



Abg. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTÍA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA: INDETERMINADA.---

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON**, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por la señora **MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ**, quien declara ser de estado civil divorciada y ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña y que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe. Bien instruido en la naturaleza y resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una donde conste la REACTIVACIÓN DE LA

COMPAÑÍA MEREXPORT S.A. "En Liquidación", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la compañía **MEREXPORT S.A. "En Liquidación"**, debidamente representada por su Gerente

Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



General, señora **MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ.-**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía MEREXPORT S.A.

"En Liquidación", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril de dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de abril de dos mil ocho;

B) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO CERO CERO CUATRO CERO CUATRO UNO, del nueve de mayo de dos mil dieciocho resolvió declarar disuelta la compañía por estar incurso en la causal de prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías.- **C)** La Junta General de Accionistas de la compañía MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su sesión extraordinaria celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho,

resolvió reactivar la compañía.- **D)** La Junta General de Accionistas de la compañía MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su sesión extraordinaria celebrada el quince de marzo de dos mil dieciocho, entre otras, resolvió enjugar totalmente con la reserva facultativa hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIUN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 47.021,15) las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Se agrega copia certificada como documento habilitante.- **TERCERA:**

REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la señora **MELBA**

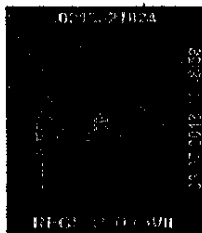
IVONNE MEREJILDO ORTIZ, por los derechos que representa de la compañía MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de

GERENTE GENERAL, declara: UNO) Reactivada la compañía y elevada a escritura pública la reactivación resuelta por la Junta General. De



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0913321824

Nombres del ciudadano: MEREJILDO ORTIZ MELBA IVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEREJILDO VICTOR

Nombres de la madre: ORTIZ IRENE

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-134-38610



181-134-38610

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913321824

Nombre: MEREJILDO ORTIZ MELBA IVONNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

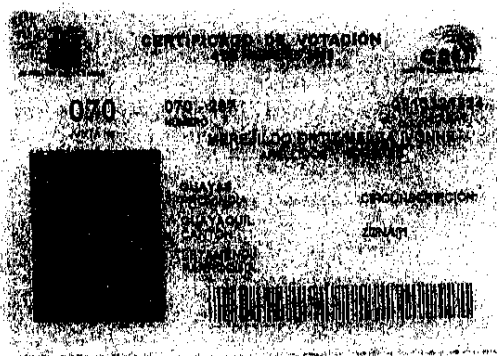
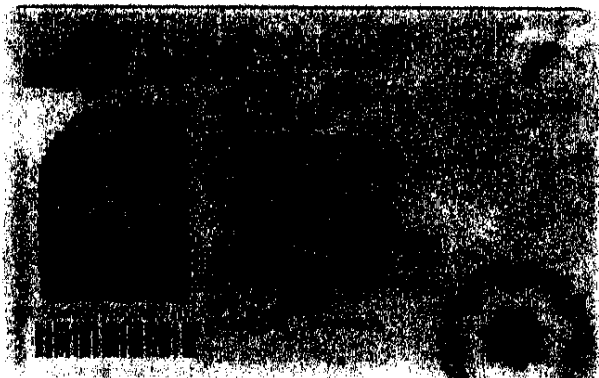


N° de certificado: 188-134-38621



188-134-38621





MEREXPORT S.A.

Guayaquil, 16 DE JUNIO DE 2016

Señora

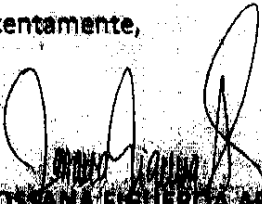
MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

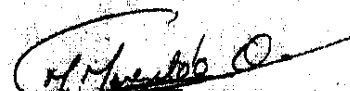
Cumplo en comunicarle que Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEREXPORT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió ~~reelegir~~ a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en la escritura pública de constitución otorgada el 4 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de abril del 2008.

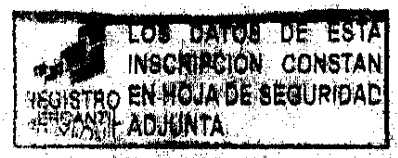
Atentamente,


ROSSANA FIGUEROA ABAD
Secretaria Ad Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegida por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEREXPORT S.A.**

Guayaquil, 16 de JUNIO del 2016


MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ
C.C. 0913321824



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.406
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:23

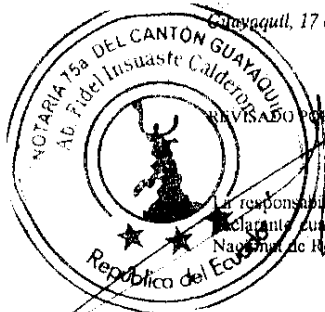
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEREXPORT S.A.**, a favor de **MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ**, de fojas **26.538 a 26.541**, Registro de Nombramientos número **7.063**.

ORDEN: 24406



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley del Sistema Notarial Vigente. DOY FE. Que las fotocopias que anteceden en (1) ONA fojas útiles, están conformes con sus originales que se me Exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a ...0.3...JUL.2016.

Ab. Fidel Insuaste Calderón
NOTARIO 15º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1422775



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992686944001
RAZON SOCIAL: MEREXPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEREJILDO ORTIZ MELBA IVONNE
CONTADOR: YOZA CASTRO JESSENIA PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2008 FEC. CONSTITUCION: 23/04/2008
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

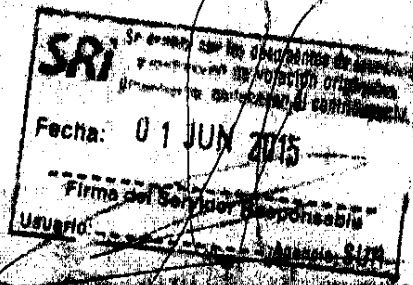
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Numero: SOLAR 33
Manzana: 17-A Referencia Ubicacion: A DOS CUADRAS DE ANTENAS CLARO Telefono Trabajo: 042437922 Celular:
0998334100 Telefono Trabajo: 042378867 Email: dplcocontib@neymercorp.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los mismos (Art. 97 Código Orgánico de la Funcion Publica y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ORRV000015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 01/06/2015 12:29





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992686944001
RAZON SOCIAL: MEREXPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

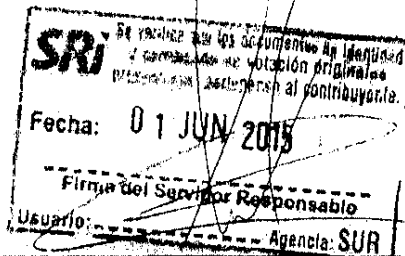
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ESTEROS DOS Número: SOLAR 33 Referencia: A
DOS CUADRAS DE ANTENAS CLARO Manzana: 17-A Teléfono Trabajo: 042437922 Celular: 0999334100 Teléfono Trabajo:
042376967 Email: dptocontb@neymarcop.com



NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
de conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 8to. de
Notarial Vigente. DOY FE. Que las fotocopias que anteceden en (1)
UNA fojas útiles, están conformes con sus originales, q
se me Exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 10.3 JUL. 2018

FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 15a DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 01/06/2015 10:26:29

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEREXPORT S.A. " EN LIQUIDACIÓN "
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JULIO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de julio del año 2018, a las nueve horas, en la oficina ubicada en Los Esteros 2, Solar 33 Manzana 17, comparecen los accionistas de la compañía MEREXPORT S.A. "en liquidación", a saber la señora NERY MEREJILDO ORTIZ propietaria de 788 acciones, y la señora SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, propietaria de 12 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día que es: **Conocer sobre la disolución de la compañía y sus causales, resolver la reactivación de la compañía.**

Los accionistas reunidos designan a la señora SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ como Presidente de la Junta y la señora ROSSANA FIGUEROA ABAD como secretaria Ad-hoc. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes y se la archive en el expediente de actas, luego de lo cual se declara instalada la junta general de accionistas, quienes pasan a tratar el único punto del orden del día.

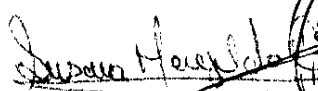
Se concede la palabra al Gerente General – Presidente de la Junta quien manifiesta a los presentes que la SuperIntendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió la disolución de la compañía por haber presentado pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social en los resultados de los ejercicios económicos anteriores, y que con la inscripción de este acto la compañía entró en proceso de liquidación, que para subsanar la causal de disolución, mediante junta extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 15 de marzo de 2018 los accionistas resolvieron enjugar la totalidad de las pérdidas y, por ende, superar la causal, no obstante la autoridad de control con fecha posterior resuelve la disolución de la compañía. Corresponde ahora solicitar formalmente la reactivación de la compañía y continuar con los negocios sociales. Luego de las deliberaciones correspondientes la junta general de accionistas resuelve de forma unánime:

Aprobar la reactivación de la compañía, y autorizar a la Gerente General a que otorgue y suscriba la escritura pública respectiva.

Por habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstala la junta con los mismos asistentes con que se declaró instalada, se da lectura al texto de la presente acta, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las nueve horas treinta minutos.- f) SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, Presidente de la Junta; f) ROSSANA FIGUEROA ABAD, Secretaria Ad-Hoc; f) SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, Accionista; y, f) NERY MEREJILDO ORTIZ, Accionista.-

CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.

Guayaquil, 2 DE JULIO DE 2018


SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ
Presidente de la Junta


ROSSANA FIGUEROA ABAD
Secretario Ad-Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEREXPORT S.A.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del año 2018, a las diez horas, en la oficina ubicada en Los Esteros 2, Solar 33 Manzana 17, comparecen los accionistas de la compañía MEREXPORT S.A., a saber la señora NERY MEREJILDO ORTIZ propietaria de 788 acciones, y la señora SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, propietario de 12 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día que es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2016 Y 2017 Y EL TRATAMIENTO DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Los accionistas reunidos designan a la señora SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ como Presidente de la Junta y la señora ROSSANA FIGUEROA ABAD como secretaria Ad-hoc. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes y se la archive en el expediente de actas, luego de lo cual se declara instalada la junta general de accionistas, quienes pasan a tratar el único punto del orden del día. Luego de las deliberaciones correspondientes la junta resuelve lo siguiente:

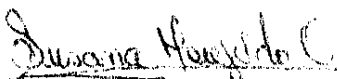
UNO) De la utilidad total del ejercicio 2016, esto es la suma de \$ 4.266,79, y de parte de la utilidad del ejercicio económico 2017, esto es, únicamente la cantidad de \$42756.34 se crea una reserva facultativa equivalente \$ 47.023,15 y, el saldo de las utilidades del ejercicio económico 2017, esto es la cantidad de \$ 3.908,98 se distribuirán como dividendo a los accionistas.

DOS) Se resuelve enjugar totalmente con la reserva facultativa hasta por el monto de \$ 47.021,15 las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstala la Junta con los mismos asistentes con que se declaró instalada, se da lectura al texto de la presente acta, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las once horas.- f) SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, Presidente de la Junta; g) ROSSANA FIGUEROA ABAD, Secretaria Ad-Hoc; h) SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ, Accionista; i, j) NERY MEREJILDO ORTIZ, Accionista.-

CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.

Guayaquil, 15 DE MARZO DE 2018


SUSANA IVETH MEREJILDO ORTIZ
Presidente de la Junta


ROSSANA FIGUEROA ABAD
Secretario Ad-Hoc

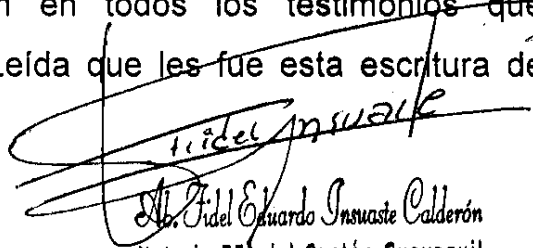


accionistas mencionada en la letra C) de la cláusula precedente, conforme consta del acta certificada adjunta como habilitante.-

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ declara bajo juramento que su representada, MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no tiene contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes las copias certificadas de las actas de Junta General de Accionistas de la compañía que se mencionan en la cláusula segunda precedente; copia del nombramiento vigente del GERENTE GENERAL de la compañía, junto con su respectivo documento de identificación y certificado de votación; y, copia de las primeras hojas del RUC de la compañía.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo, necesarias para la completa validez del presente acto.- **(firma ilegible).**-

**Abogado Raúl Feraud Ramírez, Foro de Abogados Número cero nueve - dos mil siete - ciento diez (09-2007-110).** **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, el otorgante en la respectiva calidad que interviene en este acto, se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la ley queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales. Quedan agregados a la matriz los

documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los testimonios que posteriormente se extiendan. Leída que les fue esta escritura de


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

principio a fin, por mí, la Notaria, en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y se ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-

POR MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN".
Expediente 130656 | RUC 0992686944001



Melba Ivonne Merejildo Ortiz

MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0913321824
C. V. No.



EL NOTARIO

Fidel Insuaste

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000014514



20180901075P00705

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901075P00705						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEREXPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992686944001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MELBA IVONNE MEREJILDO ORTIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Fidel Insuaste
NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada en la Notaria Septuagésima Quinta del cantón Guayaquil, a mi cargo, el tres de julio del año dos mil dieciocho, he tomado nota de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006653, de fecha treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, cuya copia certificada antecede.- En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000015120



20180901075000044

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

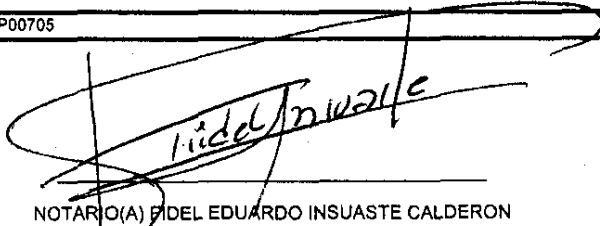
RAZÓN MARGINAL N° 20180901075000044

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901075P00705

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEREXPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992686944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901075P00705




NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000786

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006653, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 31 de Julio del 2.018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía MEREXPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Septuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Fidel Eduardo Insuaste Calderón, el 03 de julio del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEREXPORT S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 04 de abril de 2.008, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de agosto del 2.018.- *p*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000026214



20180901021000786

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000786



MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006653 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEREXPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEREXPORT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992686944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-075P00705

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000786

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006653 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEREXPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEREXPORT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992686944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-075P00705

